



# Comisión de Marina

**Programa Anual de Trabajo  
2013-2014**



# Comisión de Marina

- **Visión:**

- Actualización y mejora continua del Marco Jurídico del Sector Marítimo Nacional, que permita generar mejores condiciones de competitividad y de empleo al sector.

- **Misión:**

- Trabajar intensamente con el fin de lograr una efectiva interlocución entre todos los actores involucrados en el ámbito Marítimo Nacional que permitan la coordinación y generar los consensos necesarios para lograr los cambios que el sector demanda.

# Comisión de Marina

- **MARCO JURÍDICO**

El programa de Trabajo es el documento que establece, en términos generales, los objetivos y orientaciones estratégicas así como las actividades programadas por la Comisión.

El presente Programa tiene su fundamento en lo dispuesto por el inciso a, numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción II del artículo 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dispone como una tarea de las Comisiones la elaboración de su programa anual de trabajo.



# Comisión de Marina

- **COMPETENCIA**

- Los trabajos que realice esta Comisión se apegarán de manera irrestricta a lo dispuesto en los artículos 70 párrafo primero, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y específicamente al Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Conforme a lo anterior, esta Comisión dará cumplimiento a las tareas de elaboración, de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para su análisis y estudio correspondiente; así como del ejercicio de las facultades conferidas de control y evaluación legislativa.

# Comisión de Marina

- Las tareas de dictamen legislativo, de información y de evaluación, se realizarán sobre los siguientes asuntos:
  - Iniciativas de ley o decreto
  - Minutas con proyecto de decreto
  - Excitativas
  - Reuniones de trabajo con los funcionarios del ramo
  - Solicitudes de información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

# Comisión de Marina

- **DISPOSICIONES LEGALES QUE SON MATERIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN:**
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Armada de México, Ley de Disciplina para el personal de la Armada de México, Ley de Ascensos de la Armada de México, Ley de Recompensas de la Armada de México, Ley General del Sistema de Seguridad Pública, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Ley de Puertos, Ley Federal del Mar, Estatuto Federal de las Islas Mariás, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y cualesquiera otra que se relacionen con la materia.



# Comisión de Marina

## OBJETIVOS

- Actualización del marco jurídico de la Secretaría de Marina-Armada de México y de las Autoridades Marítimas Nacionales.
- Control y evaluación conforme a lo dispuesto por el párrafo primer del artículo 93 Constitucional, en el marco del informe anual de Gobierno que rinda la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Marina Mercante.
- Llevar a cabo el estudio y dictaminación de los asuntos turnados a la Comisión.
- Ser una instancia efectiva de diálogo e interlocución entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Marina así como con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Lograr una mayor y efectiva participación de la Cámara de Diputados en el ámbito del desarrollo marítimo nacional, fortaleciendo el control legislativo en ese importante sector.
- Fortalecimiento de la seguridad marítima.

# Comisión de Marina

## OBJETIVOS

- Establecer condiciones de competitividad que beneficien eficazmente el desarrollo de una marina mercante nacional y del sector marítimo portuario en general.
- Apuntalar el desarrollo y crecimiento de actividades marítimas con barcos mexicanos, como son el cabotaje y la navegación de altura.
- Fomento de las inversiones tanto públicas como privadas para el desarrollo de la infraestructura portuaria y marina de manera integral.
- Velar por las condiciones de empleo y de seguridad de nuestros marinos mexicanos.
- Mantener atención permanente sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que integran la Secretaría de Marina-Armada de México.
- Vigilancia y procuración a favor del desarrollo sustentable en toda actividad marítima y portuaria en el ámbito nacional, así como de mínimo impacto al ambiente y respeto a la biodiversidad marina.
- En caso de ser necesario se constituirán subcomisiones de trabajo para temas específicos que den seguimiento a los trabajos legislativos.



# Comisión de Marina

## **SE PROPONEN SEIS EJES RECTORES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MARINA :**

**EJE I.-** Revisión de los asuntos turnados por la Mesa Directiva que requieran de dictamen, y a continuación se enlistan:

- Elaboración del Dictamen relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.
- Iniciativas y Puntos de Acuerdo de nueva creación.



# Comisión de Marina

**EJE II.-**Celebrar reuniones preparatorias con las autoridades de la Secretaría de Marina para analizar, evaluar y en su caso aprobar su propuesta presupuestal para el año 2014.

**EJE III.-**Propuestas de realización de foros, estudios, investigaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

**EJE IV.-**Las propuestas que emitan los Diputados integrantes de la Comisión.

# Comisión de Marina

- EJE V.- Actualización permanente del micrositio de la Comisión, que permita informar a la ciudadanía de los trabajos específicos como son:
  - Información legislativa: Programas de trabajo, informe de actividades, actas, directorio de integrantes etc.
  - Publicación de listados de asuntos aprobados y pendientes turnados a la Comisión.
  - Dictámenes aprobados por la Comisión y su estado dentro del proceso legislativo.
  - Buzón de contacto con la ciudadanía para recibir comentarios y sugerencias.
  - Memoria fotográfica.

# Comisión de Marina

- EJE VI.- Visitas de trabajo a las siguientes áreas e instituciones de la Secretaría de Marina y de la Dirección General de Marina Mercante.
  - Centro de Estudios Superiores Navales
  - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
  - Heroica Escuela Naval Militar.
  - Escuela Náutica Fernando Siliceo.
  - Astilleros Navales.
  - Bases y estaciones Aeronavales.
  - Fuerza Naval del Pacífico y el Golfo.
  - Centro de Capacitación de Infantería de Marina.
  - Regiones y Zonas Navales.

# Comisión de Marina

- EJE VII.- Visitas de trabajo a los Puertos de México en el siguiente orden:
  - Doceava Zona Naval de Salina Cruz y astillero núm. 20 de Oaxaca. (2013)
  - Tercera Región Naval Ciudad del Carmen, Campeche e Instalaciones de PEMEX. (2013)
  - Tercera Zona Naval de Veracruz y API Veracruz. (2014)
  - Zona Naval en Puerto Madero, Chiapas. (2014)
  - Zona Naval en Guaymas Sonora. (2014)
  - Ensenada Baja California. (2014)